

**AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA**  
**BORRADOR DE ACTA SUCINTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023**

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y ocho minutos del día veinticuatro de febrero de 2023 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que se reseñan a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Asisten los concejales Don Julio Fernández de Caleyá Molina, Don Oscar Bartolomé García, Don Angel García Merino, Doña Isabel Rita Melián Probst, Doña Beatriz Aguirre Santiago, Don Víctor Velasco Marcos y Doña Raquel García Pérez.

Ha disculpado su asistencia el concejal Don Máximo Hernández Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

**Primero. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 16 de diciembre de 2022 (sesión ordinaria).** Se preguntó a los señores asistentes si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 16 de diciembre de 2022 cuya copia ha sido repartida con la convocatoria y al no formularse ninguna, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

**Segundo. Acuerdo para la cesión del uso de cubiertas municipales y determinadas parcelas, para la instalación de placas solares al servicio de la Comunidad Energética Local de Rascafría y Oteruelo del Valle.** Se aprueba por unanimidad la cesión propuesta que se localiza en las cubiertas de los edificios situados en la calle Modesto Ortega Lobón números 12 y 14 y en la parcela vacía situada en la calle Río número 35 de Oteruelo del valle.

**Tercero. Acuerdo de conformidad y aprobación de los pliegos del contrato para la explotación del antiguo “restaurante los Claveles”.** Enviado pliego técnico por la Comunidad de Madrid; el administrativo ha sido redactado por el Ayuntamiento. Las condiciones de plazo se determinan en 15 años y las económicas determinan un canon 15.000 € por año. Por el Sr. Secretario se explica que queda por acordar si el criterio de adjudicación lo determinará solo el precio o establecer otros criterios complementarios, siempre y cuando sean objetivos y evaluables con criterios cuantificables numéricamente. Por todos los asistentes se hace ver que el establecimiento de criterios puede ser objeto de reclamaciones que demorarían el procedimiento poniendo en riesgo la temporada del verano de 2023. Por el Sr. Secretario se propone aprobar los pliegos en los que queda pendiente, en el administrativo, la determinación de los criterios de adjudicación para lo cual se compromete a enviar en 24 horas los posibles criterios, para que sean aceptados por los miembros de la Corporación como previa a la inmediata publicación de la licitación en el portal de contratación del Estado. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Primero aprobar el



pliego técnico remitido por la Comunidad de Madrid. Segundo, con la salvedad propuesta por el Secretario, aprobar el pliego administrativo; y, Tercero, anunciar la licitación en el portal de contratación del Estado, dando un plazo de veinte días para la presentación de ofertas que opten a la adjudicación del contrato de explotación del restaurante de referencia.

**Cuarto. Aprobación de pliegos para la licitación del contrato de obras de adecuación de aceras de Avenida del Valle.** Por el Sr. Alcalde se solicita la aprobación de los mismos con varios criterios de adjudicación, precio (474.441,51 euros iva incluido) y dos mejoras, ambas relativas al alumbrado público; Por el concejal don Víctor Velasco Marcos se señala que los pliegos se debían haber sacado hace un mes y que el verano se echa encima. Sometido a votación queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

**Quinto. Aprobación de la constitución de la entidad urbanística del Merinel.** Por el Sr. Secretario se explica el proceso de aprobación de Estatutos ya expuestos al público sin reclamaciones por lo que procede que por el Ayuntamiento se aprueben los mismos definitivamente y la constitución de la misma que una vez protocolizada notarialmente deberá presentar los instrumentos urbanísticos correspondientes (proyecto de urbanización....) a la tramitación y aprobación de este Ayuntamiento. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar definitivamente los mencionados Estatutos, así como la constitución de la entidad urbanística del Merinel, que deberá inscribirse en el Registro correspondiente, para continuar con la tramitación del desarrollo urbanístico de su unidad de actuación.

**Sexto. Aprobación y compromiso de participación en el proyecto formativo Programa de Formación para equipos de juventud en Municipios.** Por el concejal don Angel García Merino se explica que se trata de adherirse con otros Ayuntamientos a dicho proyecto formativo; la subvención la piden los técnicos; son 4 cursos monográficos y nos piden que el Pleno haga una declaración responsable para su adhesión, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

**Séptimo. Convenio entre el Ayuntamiento y el Club Deportivo Rascafría.** Por el concejal don Angel García Merino se explica que ante la falta de técnicos se ha llegado a un acuerdo con el club para que, hasta que finalice el curso escolar, se ocupen de la gestión del fútbol en el Municipio, en el polideportivo y en el campo de fútbol municipal. A tal efecto se ha redactado un convenio que se somete a la consideración del Pleno Municipal. Por doña Isabel Rita Melian Probst se pregunta cuantos niños hay apuntados, contestando que 23 en varias categorías y si se cobra una cuota a los niños, contestando que sí pero desconoce el importe. Por la concejala se recuerda que es imprescindible que se conozcan las cuentas dado que el Ayuntamiento financia el proyecto, por lo que la gestión del mismo debe ser absolutamente transparente y sometida al control del Ayuntamiento. Estando todos los asistentes de acuerdo en la importancia de ayudar desde el Ayuntamiento a la práctica deportiva en general y del fútbol en particular, después de una amplia discusión sobre el asunto, con la abstención de la concejala doña Isabel Rita Melián Probst, acuerdan autorizar la firma del convenio del que se suprimirá en su integridad el punto quinto y se modificará



parcialmente el punto tercero en el sentido de exigir la justificación mensual de los gastos que, en cualquier caso, podrán ser conocidos y autorizados por el Pleno Municipal; en cualquier caso al finalizar la vigencia del mismo en el mes de julio, la nueva Corporación determinará el sistema de gestión del fútbol que estime más conveniente.

**Octavo. Aprobación calendario fiscal 2023.** Desde el Departamento de Recaudación se somete a la consideración del Pleno Municipal el programa de cobro para el presente ejercicio que es similar al de ejercicios anteriores. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Primero. Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 que determina los siguientes plazos de cobro: A) impuestos de vehículos de tracción mecánica, de 1 de abril a 1 de junio (domiciliados día 5 de mayo); B) impuestos sobre bienes inmuebles, del 2 de octubre al 1 de diciembre (domiciliados 3 de noviembre); C) tasa de vados, de 2 de octubre a 1 de diciembre (domiciliados 3 de noviembre); D) I.A.E., de 2 de octubre a 1 de diciembre (domiciliados 3 de noviembre). Segundo. Publicitar dicho calendario exponiéndolo al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOCM, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

**Noveno. Acuerdo de conformidad y aprobación de los pliegos para la explotación del quiosco y aparcamiento “Las Presillas”.** Por Sr. Secretario se matiza que este punto y el siguiente podían haber ido juntos en el orden del día como en años anteriores. Se trata de aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares remitido por la Comunidad de Madrid en el que se determina un plazo de dos años (2023-2024) y se fija un precio de 30.000 € (15.000 € por año), así como el de condiciones administrativas, similar al de años anteriores en el que se especifica claramente la obligación del adjudicatario de mantener a abrir y limpiar los servicios anexos a la instalación. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar ambos pliegos e iniciar la licitación anunciándola con carácter inmediato en el portal de contratación del Estado.

**Décimo. Propuesta de adjudicación al Ayuntamiento de la explotación del aparcamiento de “Las Presillas”.** Por parte del Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos que recibidos el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, correspondiente al aprovechamiento PLURIANUAL 2023/2027 de APARCAMIENTO, a realizar en el monte nº 114 del C.U.P., denominado “LOS ROBLEDOS”, de propiedad del AYTO y termino municipal de RASCAFRIA, se propone que la adjudicación de la explotación del aparcamiento de las Presillas sea el propio ayuntamiento, aprobando el Pleno Municipal por unanimidad de los asistentes, la gestión municipal del aparcamiento de “Las Presillas” por lo que el propio Ayuntamiento será el titular de dicho aprovechamiento durante los ejercicios 2023 al 2027, que se desarrollará respetando el Pliego de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Área de Conservación de Montes de la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

**Décimo primero. Convenio con la Asociación de amigos del Paular.** Explica el Sr. Alcalde que ya se firmó el primero el año pasado y se trata de renovarlo; todo lo que se promueva en el Paular es bueno para Rascafría.



Explica también como funciona en el sentido de que por los responsables se realiza una propuesta que el Ayuntamiento autoriza previamente a su ejecución y pago. Pregunta la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago por el total presupuestado para subvencionar Asociaciones del Municipio, contestando el Sr. Secretario que este año se pretende realizar una partida específica para subvenciones. Los señores reunidos, con la abstención de la concejala doña Isabel Rita Melián Probst acuerdan autorizar la firma del Convenio y, a la vez, dar instrucciones de que en el próximo presupuesto ordinario cuya redacción se está finalizando, se incluya una partida del 1% del mismo para el estudio y concesión de subvenciones; será una partida con un importe aproximado de 30.000 euros.

**Décimo segundo. Solicitud de cesión de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, por 15 años, de la oficina de Oteruelo.** Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito remitido por el Parque Nacional por el que exponen que "la intención del Parque Nacional es la de mantener la oficina tal y como está desde hace unos años, en ese lugar cercano a la carretera que facilita el acceso a los vecinos de otras poblaciones del valle a las que atendemos Alameda, Pinilla, Lozoya y Navarredonda, pero para ello deberíamos formalizar la cesión del local por 15 años" por lo que solicitan la cesión de la oficina, propiedad del Ayuntamiento, que vienen ocupando desde hace mucho tiempo; la idea es hacer una serie de obras de mantenimiento y mejora y necesitan un título de ocupación de la misma para que su Intervención autorice los presupuestos y gastos correspondientes. Por el concejal don Oscar Bartolomé García se hace constar que 15 años de cesión le parece demasiado tiempo. Dadas las correspondientes explicaciones, el Pleno Municipal, por siete votos a favor y una abstención (la del concejal don Oscar Bartolomé García), acuerda la cesión de la edificación que actualmente ocupa la oficina de atención a la población local a excepción de la sala Feito, que será gestionada por este ayuntamiento, a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid por un periodo de 15 años.



**Décimo tercero. Solicitud de Iberdrola de ampliación del plazo de concesión demanial parcela para la instalación de infraestructuras de gestión y almacenamiento para suministro de energía eléctrica.** Explica el Sr. Secretario que el plazo de 15 años autorizado por el Pleno anterior, ha resultado insuficiente para Iberdrola que solicita en un nuevo escrito aumentar dicho plazo a 40 años. Por el Sr. Alcalde se hace constar que es interesante apoyar el proyecto, por lo que entiende se debería considerar el aumento solicitado. Por la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago se considera que 25 años (prorrogables en todo caso) es suficiente para garantizar el retorno de la inversión. Por unanimidad de los asistentes se acuerda determinar un nuevo plazo para la concesión demanial estableciéndolo en 25 años (prorrogable, en todo caso, por otros 25), aprobando el proyecto presentado por el grupo Iberdrola que se declara de utilidad pública e interés social a efectos de su concesión directa, acuerdo que deberá someterse a información pública por plazo de un mes previa la inserción de los correspondientes anuncios en el BOCM y en la web y tablón de anuncios municipal.



**Décimo cuarto. Informes de Alcaldía.** Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de los siguientes asuntos:

*Propuesta de Iberdrola la venta a coste cero derechos de explotación de la concesión de aguas de la presa del Pradillo, muy próxima a vencer por lo que sería conveniente renovarla antes de pedirla de nuevo; se solicita por el resto de la Corporación que, aun diciendo que sí a Iberdrola, con urgencia se confirmen plazos para vencimiento de la concesión y se consulte y estudie el asunto en las instancias oportunas.*

*Restaurado el reloj del Ayuntamiento que, de momento, ha queda expuesto en la entrada del Ayuntamiento, hasta la decisión sobre su ubicación final.*

*Renovados convenios con la Comunidad de Madrid para la recogida de animales.*

*Se trabaja en un proyecto de mejora para sistemas de recogida de basuras; mantenidas reuniones con Valle Norte, comerciantes...; colabora la Mancomunidad de recogida de basuras con el Ayuntamiento y con el Centro de Educación Ambiental.*

*Respecto a las leñas la Comunidad de Madrid mediante el plan denominado Hidroforest va a hacer cortas en la zona del Palancar; previsto empiecen marzo; dejarán montones o lotes preparados para su llenado en camiones; por la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago se sugiere que los lotes sean mas pequeños para facilitar su almacenamiento. En breve se hará un bando para que los vecinos estén informados y soliciten sus lotes.*

*Se ha comunicado a los socios de la Comunidad energética la evolución de las gestiones. Por la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago se plantea que los socios que representan a personas jurídicas y a la vez son personas físicas deben tener dos votos, contestando el Sr. Alcalde que se arreglará por el equipo consultor contratado.*

*Finalmente y ante algunos rumores quiere contar la versión del Ayuntamiento respecto a la evolución de la concesión del restaurante Los Claveles; el día 8 de agosto de 2017, por el titular de la concesión se pidió al Ayuntamiento tramitar una prórroga de 25 años; en el 2019 hay una respuesta de la Comunidad de Madrid (Conservación de Montes) negando la prórroga solicitada; finalmente, en junio de 2022 se debería haber desalojado la instalación; en resumidas cuentas el Ayuntamiento siempre ha estado intentar ayudar a los concesionarios pero no se puede olvidar que las concesiones tienen unas fechas límite y en este caso estaban ampliamente vencidas. Cesión en precario*

**Décimo quinto. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal.** Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 260 de fecha 14 de diciembre de 2022, hasta el Decreto número 24 de 21 de febrero de 2023, Resoluciones de la Concejalía de Cultura 28,29 y 30 del año 2022 y 1 de 2023, así como las Resoluciones de la concejalía Urbanismo desde la número 172 de 13 de diciembre de 2022 hasta la número 17 de 15 de febrero de 2022. Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por la segregación de parcela en la Av. De Miralvalle,



contestando el concejal de urbanismo que se trata de la casita localizada enfrente del cuartel de la Guardia Civil.

Al no haber más preguntas sobre los mencionados, Decretos y Resoluciones la Corporación quedó debidamente enterada de los mismos.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas por el Sr. Secretario se plantea incluir un nuevo punto en el orden del día, debido a un mail recibido por los servicios técnicos en el día de ayer, relativo a la aprobación de la minoración de crédito en el PIR 6 (PIR 2022-2026) para incremento de otros planes PIR 5, en concreto sobre la modificación del proyecto "reconversión del granero de oteruelo del valle en museo Luis Feito". Los señores reunidos por unanimidad acuerdan declarar la urgencia para tratar dicho asunto y dadas las correspondientes explicaciones, acuerdan: Primero. Aprobar la solicitud de minoración de crédito para incremento de otros planes en concreto para el proyecto de obra reconversión del granero de Oteruelo del Valle en museo Luis Feito por importe total de 35.011,67 € para poder concluir las obras. Estos importes de minoración corresponden del nuevo PIR 6 al anterior PIR 5. Segundo. Solicitar la modificación del alta de dicha obra en el PIR 2016-2019 a la Dirección General de Administración Local y Digitalización por importe total de 319.035,13 € (IVA incluido). El importe de alta inicial correspondía a la cantidad 284.023,46 €. Tercero. Remitir copia a la Dirección General de Administración Local y Digitalización del presente acuerdo.



**Décimo sexto.- Ruegos y preguntas.** Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por las goteras de la guardería, contestando el Alcalde que la solución es quitar el velux y se está en ello. Pregunta también por la recaudación de las setas, que ya pregunto su grupo en el pleno anterior, contestando el Sr. Secretario que el dato se le dará en el día de hoy. Por último pregunta por la situación de la plaza del Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, a lo que se le contesta que saldrá publicada la vacante en los próximos días.

Por don Víctor Velasco Marcos se pregunta por el estado del procedimiento penal que mantiene el Ayuntamiento contra un empleado municipal, contestando el Sr. Secretario que la instrucción está casi finalizada, pero que con la huelga de los funcionarios de Justicia, lleva cierto retraso y se prevé que el juicio se pueda celebrar en durante este año. Pregunta también por el estado de tramitación de la RPT (relación de puestos de trabajo), explicando el Sr. Secretario todo el procedimiento que tramita el Ayuntamiento de Rascafría para la gestión de su personal que empieza por la "estabilización del empleo temporal" al amparo de lo establecido por la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, proceso que ha sido contratado por un equipo especializado externo al Ayuntamiento, y que está próximo a finalizar, y que continuará con la aprobación de la mencionada RPT, a cuyo fin se han mantenido numerosas reuniones y es conocida por la Corporación que, en última instancia debe aprobarla una vez decidida la reclasificación de las plazas vacantes que actualmente cree recordar que son seis.

Finalmente, por el concejal don Julio Fernandez de Caleyá Molina se pregunta por la situación de la modificación puntual de la Sociedad Belga, contestando que se está a la espera de informes sectoriales y que están pendientes

*de una reunión con Patrimonio. Pregunta también por el Hotel del Paular, contestando el Sr. Alcalde que están terminando los pliegos y ruega, finalmente, se inicie el procedimiento para la venta de los dos vehículos municipales que no están en uso.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta sucinta que se completa con la grabación del Pleno, tal y como se acordó en su día, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.*

*En Rascafría a 24 de febrero de 2023.*

**VºB EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO,**



